



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado.	05001-31-03-003-2018-00386-00
Demandante	CARLOS MARIO ZAPATA CORREA
Demandado	CARLOS MARIO MEJIA SIERRA
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DESEMBARGO DE CONCURRENCIA
A.S.	037V (023) 6

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el oficio CC-87025-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, allegado por la ALCADIA DE MEDELLÍN, en el cual comunica que la UNIDAD DE COBRO COACTIVO DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERÍA DE MEDELLÍN, decretó el desembargo del bien inmueble con F.M.I. **Nº 001-934147**.

NOTIFÍQUESE

**LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ**